

MAT.: APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA

MONTE PATRIA, 16 agosto 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12925

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14729, de fecha 06.12.2016; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
-
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 12925

- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de Marilyn Ordenes Castellanos, Rut: [REDACTED], para financiar gastos que demande reparaciones y cambio de aceite de camioneta Placa patente GS LD 26, cambio de balatas camión Placa patente CP LY 17.-
- **GÍRESE** la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).-
- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara la suma de \$ 500.000.- a la partida presupuestaria 215.22.06.002.001, Mantenimiento y reparación de vehículos", AG 1.1.1, la suma de \$ 330.000, reparación de camioneta, A.G. 2.8.1 , reparación camión \$ 170.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Romana Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Deetty Bravo Rojas
ALCALDE (s)

BBR/moc
Dirección Administración y Finanzas
C.c. OIRS